

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA ASOCIADA DEL LITORAL CONASLI S.A., CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Milagro, a las diez horas del día tres de junio de dos mil veinte, en el local de la Sociedad denominada CONSULTORA ASOCIADA DEL LITORAL CONASLI S.A., ubicado en la Ciudadela La Pradera Sexto Grupo Calles Alfredo Sánchez Barón y 22ava, se reúnen los accionistas de la compañía CONSULTORA ASOCIADA DEL LITORAL CONASLI S.A., a saber: El Ing. John Javier Barreno Arreaga, por sus propios derechos, propietario de 250 acciones; La Ing. Katherine Janneth Lema Ordóñez, por sus propios derechos, propietaria de 250 acciones; El Cpa. Andrés David Bravo Lalama, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones y El Lcdo. Waldemar Hernán Barreno Arreaga, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta el Ing. John Barreno Arreaga y se designa como Secretaria Ad-Hoc de la misma a la Ing. Katherine Lema Ordóñez

La Secretaria Ad-Hoc en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones que correspondan.
2. Conocer el Informe anual del Gerente General acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019 y resolver al respecto.
3. Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2019, resolver respecto de ellos.
4. Elección de Comisario y fijación de sus remuneraciones.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1. CONOCER EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

La Secretaria Ad-Hoc, procede a dar lectura al informe de Comisario Sr. David Moncada Barreno relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2019. De inmediato el Presidente dispone por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2. CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.

La Secretaria Ad-Hoc, procede a dar lectura al informe anual del Gerente General relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019. El cual es aprobado por la Junta por unanimidad de votos.

Acto seguido por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

3. CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.

De inmediato la Secretaria Ad-Hoc, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre las cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2019. De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, la Secretaria demuestra que la compañía tuvo una utilidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral.

Con relación a las utilidades del año 2019, la Junta decide, por ahora, no repartir ningún valor y enviar provisionalmente esos valores a una cuenta de utilidades no distribuidas.

Terminada la intervención de la Secretaria Ad-Hoc, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración. Después de escuchar las palabras del Secretario Ad-Hoc, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2019. De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES.

El Presidente expuso que es necesario proceder a la elección del Comisario, sugiriendo la reelección del actual; sugerencia que la Junta General la aprobó por unanimidad y delegó a la administración la fijación de las remuneraciones.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- El informe presentado por el Comisario;
- El informe presentado por el Gerente General;
- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario Ad-Hoc de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, firman el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.



ING. JOHN JAVIER BARRENO ARREAGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. KATHERINE JANNETH LEMA ORDÓÑEZ
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO: que la fotocopia de la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Milagro, 3 de junio de 2020.



ING. JOHN JAVIER BARRENO ARREAGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. KATHERINE JANNETH LEMÁ ORDÓÑEZ
SECRETARIA AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA ASOCIADA DEL LITORAL CONASLI S.A. CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DE 2020.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
BARRENO ARREAGA JOHN JAVIER	250	US\$ 250.00	250
LEMA ORDÓÑEZ KATHERINE JANNETH	250	US\$ 250.00	250
BRAVO LALAMA ANDRÉS DAVID	200	US\$ 200.00	200
BARRENO ARREAGA WALDEMAR HERNAN	100	US\$ 100.00	100
TOTAL	800	US\$ 800.00	800

Milagro, 3 de junio de 2020



ING. JOHN JAVIER BARRENO ARREAGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. KATHERINE JANNETH LEMA ORDÓÑEZ
SECRETARIA AD-HOC